

TITULACION No.25123408900120180012100.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, MARZO
PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Revisadas las anteriores diligencias, se determina que a la fecha no se ha aportado por la parte interesada, el trámite requerido por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, correspondiente al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y DE TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO EN EL **SISTEMA ANTIGUO** respecto del predio 156-19366, tal y como así se le preciso en el inciso segundo del auto de fecha agosto 23 de 2021 al decir: “ *De otra parte se requiere al apoderado del demandante para que acredite el cumplimiento de lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras en su oficio del 30 de Marzo de 2020, para continuar con el trámite del presente asunto.*”; oficio que obra en el expediente a folios 293 al 294 vuelto.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ. -

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

*Hoy marzo 02 de 2022, siendo las 8.00 a.m.,
se notificó el auto anterior por anotación en el
ESTADO ELECTRONICO No. 008 publicado
en el portal web de la Rama Judicial*

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d584bd72efbfe093cdfa0e924f501a34d83f9de9c61cb9d1f8
68685aa20f57d

Documento generado en 01/03/2022 04:31:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**